

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No. 084 DE 2023

(18 JUL 2023)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR– TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0600

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 17 de diciembre de 2021, el arquitecto MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía No. 197.160 de Cajicá y matrícula profesional No. 25700-11602, obrando como solicitante y apoderado del propietario, radicó ante este despacho la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR, bajo el número de expediente abierto No. 25126-0-21-0600, respecto del predio denominado LOTE UNO – C (1C) ubicado en la CALLE 10 No.11-102, El Rocío, localizado en el municipio de Cajicá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 176-143360 y código catastral No. 01-00-0141-0026-000 de propiedad de la señora ALBA YOHANA ESCOBAR GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.666.422 expedida en Cajicá y la señora YADI CONSUELO CÁRDENAS OVIEDO identificada con cedula de ciudadanía No.52.783.761 expedida en Bogotá.

Que el artículo ARTICULO 2.2.6.1.2.1.2 Radicación de la solicitud. (...) *“En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación para completarla. Si el peticionario insiste, se radicará dejando constancia de este hecho y advirtiéndole que deberá allanarse a cumplir dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida la solicitud, lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá el recurso de reposición ante la autoridad que lo expidió.”*

Que el día 23 de junio de 2023 este despacho expidió Resolución No. DES 075 DE 2023 *“POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR”*.

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: *“El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso”*.

Que mediante solicitud SYSMAN 202305688 con fecha 10 de julio de 2023, el señor MARIO ALFONSO GONZÁLEZ SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía No. 197.160 de Cajicá y matrícula profesional No.25700-11602, obrando como apoderado de los titulares, solicita la devolución de los documentos del proyecto 25126-0-21-0600.

En mérito de lo anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-0-21-0600 previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción modalidad demolición total y obra nueva – vivienda bifamiliar, bajo el número 25126-0-21-0600

1. Copia de Certificado de tradición y libertad (02 folios)
2. Copia de cedula de ciudadanía de propietarios (04 folios)
3. Copia pago de impuesto predial (01 folio)
4. Copia de la sentencia judicial – proceso divisorio (10 folios)
5. Copia documentos del profesional (03 folios)
6. Relación de vecinos (01 folio)
7. Copia de recibo de servicios públicos EPC (01 folio)
8. Impresión fotográfica (01 folio)
9. Memorias de cálculo (02 cartillas)
10. Copia de planos (02 folios)
11. Planos arquitectónicos y estructurales (09 planos)

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por la Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra.

Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del autor.

TERCERO: Notifíquese este acto administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los 18 JUL 2023.....

JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó: Francy Galindo Bonilla – Técnico Administrativo
Revisó: César Leonardo Garzón Castiblanco - Abogado Contratista



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 084 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0600

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

18 de julio de 2023, 15:36

Para: mgmgonzalez.arg@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Francy Galindo Bonilla

<apoyo.consejoterritorial.planeacion@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 084 - 2023 de fecha 18 de julio de 2023, "Por el cual se ordena la devolución de documentos del trámite administrativo de licencia de construcción modalidad demolición total y obra nueva - vivienda bifamiliar - Trámite administrativo N° 25126-0-21-0600", el cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

084 CP 21-0600.pdf
938K

